

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	10.425.216.080	10.425.216.080	1.995.187.148	19 %	1.166.317.135	828.870.013
01	Gestión Administrativa Institucional	7.667.773.597	7.667.773.597	1.724.149.207	22 %	1.064.524.803	659.624.404
100 Servicios Personales		6.953.252.597	6.953.252.597	1.578.179.696	23 %	966.508.292	611.671.404
200 Servicios No Personales		682.221.000	682.221.000	145.073.000	21 %	97.120.000	47.953.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.500.000	21.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		10.800.000	10.800.000	896.511	8 %	896.511	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	40.200.000	40.200.000	8.186.914	20 %	8.186.914	0
200 Servicios No Personales		12.200.000	12.200.000	4.406.890	36 %	4.406.890	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		28.000.000	28.000.000	3.780.024	14 %	3.780.024	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	2.717.242.483	2.717.242.483	262.851.027	10 %	93.605.418	169.245.609
200 Servicios No Personales		703.957.533	703.957.533	232.447.865	33 %	81.474.895	150.972.970
300 Bienes de Consumo e Insumos		266.084.950	266.084.950	30.403.162	11 %	12.130.523	18.272.639
500 Inversión Física		50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.697.200.000	1.697.200.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		10.425.216.080	10.425.216.080	1.995.187.148	19 %	1.166.317.135	828.870.013

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

